

TITULO SUPLETORIO. Ante este oficio notarial sitio en Jr. Libertad N° 1110, Rioja, se han presentado JULIO CESAR BAUTISTA FERNANDEZ, y ROSA DEL CARMEN VARGAS OCAMPO, solicitando FORMACION DE TITULO SUPLETORIO del predio urbano ubicado en Jr. Colon, Lote A, Mz 13, Barrio Consuelo, distrito y provincia de Rioja, región San Martín, con área de 92.88 m2, con los siguientes linderos y medidas perimétricas Frente: Línea recta de 5.10 ml, con Jr. Colón; Derecho: Línea recta con dirección hacia al fondo de 20.20 ml, con propiedad del Reynaldo Pacheco Santos; Izquierdo: Línea recta con dirección hacia al fondo de 20.43 ml, con propiedad de Julio Cesar Bautista Fernández y Rosa del Carmen Vargas Ocampo; Fondo: Línea recta de 4.05 ml, con propiedad de Albertina Quevedo de Chinchay y Rafael Chinchay Jiménez; teniendo como anteriores propietarios a Víctor Manuel Vargas Gonzales y Marivel Dávila Becerril; convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley, a quienes se les notifica de conformidad con el artículo 165° del Código Procesal Civil. Rioja, 29 de enero del 2019. EDINSO MELENDEZ LOPEZ. ABOGADO NOTARIO DE RIOJA- SAN MARTIN.-